

RV: SE E3NVIA EL PROCESO DIGITAL 2011-00715-01 PRA LA TUTELA QUE CURSA EN HORABLE CONSEJO DE ESTADO 11001-03-15-000-2021-06171-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 21/09/2021 3:07 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (27 MB)

2011-00715-01 PROCESO.pdf; apelacion definitiva fallo Omar Rodriguez Castillo..pdf;

De: Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>

Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 3:06 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: SE E3NVIA EL PROCESO DIGITAL 2011-00715-01 PRA LA TUTELA QUE CURSA EN HORABLE CONSEJO DE ESTADO 11001-03-15-000-2021-06171-00

por competencia

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 2:57 p. m.

Para: Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>; Secretaria Seccion Cuarta - Consejo De Estado <ces4secr@consejodeestado.gov.co>

Asunto: SE E3NVIA EL PROCESO DIGITAL 2011-00715-01 PRA LA TUTELA QUE CURSA EN HORABLE CONSEJO DE ESTADO 11001-03-15-000-2021-06171-00

Señor

SECRETARIO SECCIÓN CUARTA

H. CONSEJO DE ESTADO

E.S.D.

De manera atenta y en respuesta a su solicitud se remite el link, al igual que el expediente de manera digital, identificado con el No. 25000232500020110071500 Demandante : Omar Rodríguez Castillo Vs Nación Ministerio de Defensa Nacional.

Lo anterior para la acción de tutela No. 2021-06171-00 MP. Dr. Alberto Montaña Plata

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/person/ccuervol_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqPVS-MBSEpAtStcE2Zk_xcBJbcmROb31E17z7wST0oHFg?e=WtHUNC


LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Sección Segunda (2.º), Subsección F
Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial Can
Teléfono: 555 3939. Extensiones 1087 y 1089
Correo: scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

C/cuervo

Nota: se advierte a las partes, que este correo es exclusivo para efectos de notificaciones electrónicas y no para la recepción de memoriales, demandas o solicitudes de las partes; excepto contestaciones a las acciones constitucionales; los memoriales de procesos ordinarios, se deben presentar y/o radicar en los siguientes correos electrónicos:

Recepción Memoriales Sección 02 Subsección F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
rmemorialessec02sftadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sírvase confirmar envío inmediatamente después del recibido.



Aviso de confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia. Si ha recibido este correo por error, por favor informar a scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.